



EXENTO

OTORGA EL GRADO ACADÉMICO HONORÍFICO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO AL PROFESOR IGOR SAAVEDRA GATICA.

CONCEPCION, 14 SET. 1999

DECRETO Nº 2340

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.834; las facultades que me confiere la Ley Nº 18.744; lo establecido en el D.F.L. Nº 1 de 1989 de Educación, que fija el Estatuto de la Universidad del Bío-Bío; el Decreto Supremo Nº 374 de 1998 de Educación; y lo prevenido en la Resolución Nº 520, de 1996 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. La aprobación por Decreto Universitario Exento Nº 2317 de fecha 10 de septiembre de 1999, de la creación del Grado Académico Honorífico Doctor Honoris Causa de la Universidad del Bío-Bío y su respectivo reglamento.
2. El Acuerdo del Consejo Académico adoptado en sesión de fecha 09 de agosto de 1999, según consta en Certificado C.A. Nº 15/99.
3. El Acuerdo de la H. Junta Directiva adoptado en sesión de fecha 30 de agosto de 1999, según consta en Certificado J.D. Nº 11/99.

DECRETO:

1. Otórgase el Grado Académico Honorífico Doctor Honoris Causa de la Universidad del Bío-Bío, al Profesor **IGOR SAAVEDRA GATICA**.
2. Procédase a imponer la distinción, de conformidad a la reglamentación aprobada al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HENRIQUE HERNÁNDEZ GURRUCHAGA
RECTOR